

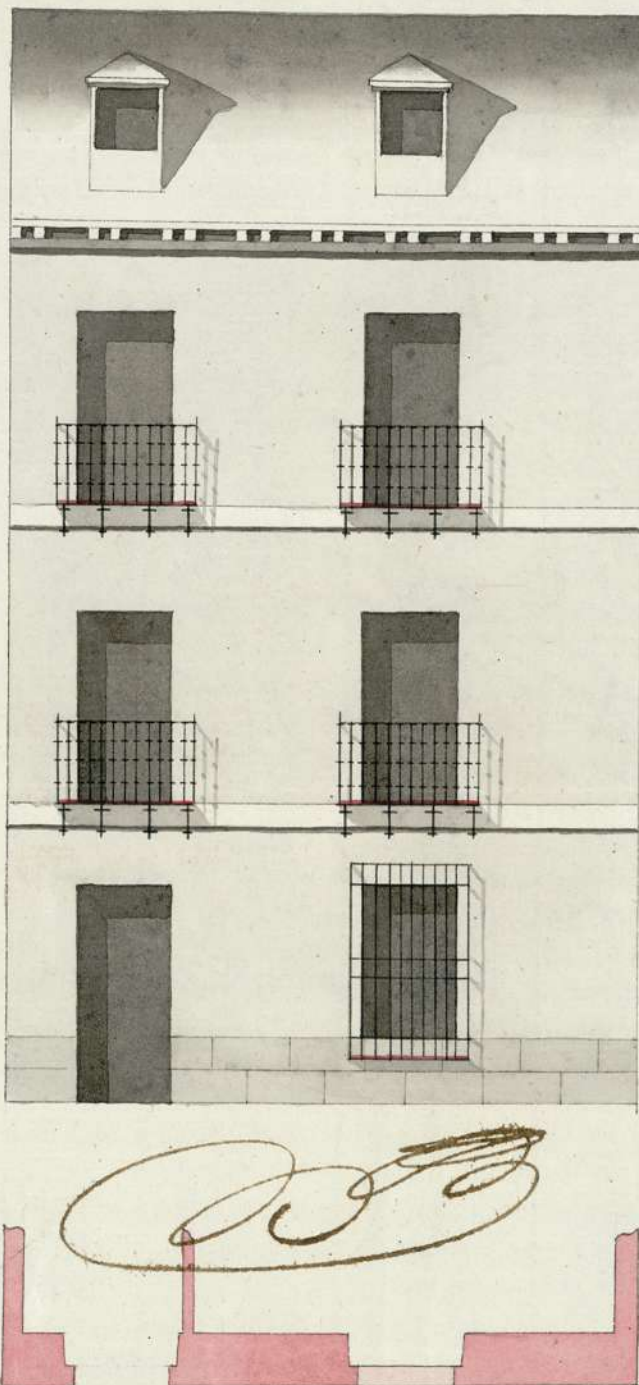
1^a 48-71.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO XI FOLIO 128
CANCELADO
 SALIDA
 ARCHIVO



Ayuntamiento de Madrid

Fachada exterior.

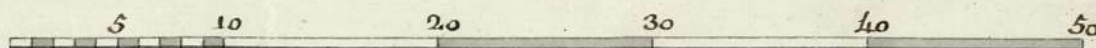


n.º 121

n.º 10

J. B. Bertrán
m

Calle de los Gitanos, Casa Num.º 11. Manz.ª 267.



Escala de pies Cast.ª

Ayuntamiento de Madrid

1-48-71

1

o
n
o
c
a
n
t
c
Se
fer
vie
del
5.º

M.º 19 Mayo de 1778. yff mo 5or

t

2

1-48-71

Inm.º 60

Informe del
Reo.º Comit.
del Cuartel
con el Ma.º.
maior ó su
teniente

El P.º Diego Vazquez Procura-
dor de su Com.º de Clexi-
gos menores de la Cava de
Espiritu S.º de esta Corte
haze presente correspondiente
á dho Com.º una Cava
sitá en la Calle de los Ti-
tanos q.º p.º hallarve esta

O

axximando tiene determi-
nado demolerla, y levantar
la de nuevo bajo la direc-
cion, y Dizeño q.º adjunto
presento del Arg.º D.º An.º

Señalare p.º las dili-
fencias el Supp.
viernes proximo 22
del corriente á las
5. de su tarde, para

Berete; en cuya atenzion
ca á N.º Ha.º se sirba man-
dar q.º por el Maestro

lo qual veden los
haberos acostumbrados

Arg. to. q. e señalare se
pare a tirar las Cuen-

Favora Prato

dar, y demas q. e conduze à
este fin, que en merced q. e

Y movi
U. S.

espera recibin Madrid, y
Mayo 16 de 1778

En consecuencia del auto
cedo antecedente, he
concedido la Carta, q. e
Memorial N.º 1.º, y el
Diseno, q. e para la

Diego varquez
delo. C. S. M. S.

edificación de su Fachada se presenta, y no hallo inconveniente
En que V. M. conceda la licencia, q. solicita, observando q. los Cornami-
entos de Puerta, y Ventanas se hagan con Arco lintelados de Ma-
diera, y no con Umbrales de Madera; y q. su Alero se haga de
Madera labrada à sacino, con Caneallas de Madera de buen Ma-
co con el buelo compet. y con sus tocaduras, y Coronas moldadas, de faja pu-
erto en el su Canalón, y se recojan las Aguas del Cubrieto, y de las
de Piedra Perroquena en toda la Extension de la Fachada, como
es costumbre; observando tambien sea Nevada el buelo de los Balco-
nes del Cuarto principal, y segundo; y q. la Viga de la Ventana
del Cuarto bajo no quite del buo de la pared mas q. cinco dedos
comprendido el grueso del Terzo; y que en haciendo clebado di-
cha Fachada para, y media sobre el piso de la Calle, debe es-
te interesado dar aviso à V. M. que se ha de verbi mandax
la Remocion; y otro igual aviso, y Reconocimiento se practicara

U. S.
M. S.
lic
lo
de

en haviendo puesto el Alexo, Amos a fin
de q. se verifique, y conste a C. Yma. haverse
obtenido lo Expuesto: Que en quanto Debo in-
formar a C. Yma. Madrid y Junio pri-
mero de 1778

Juan Duran
1778

El comisario del Quartel aprehendiado estas di-
visencias, y nose le ofrece reparo digno de la Considera-
cion de v. S. Y, que enbarace ael interexado la
licencia q. solicita, en cuya virtud resolvera
lo q. fuere de su agrado. Madrid 3 de Junio
de 1778

Juan Duran

Jahona Prats

Madrid 4 de

7 Junio de 1778.

Enm. 80

Conceder esta liz.^a como se en-
forma.

Ha. en S del mismo.

Para efectos de oficio quatro mds.

SEDELO CUARTO . AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

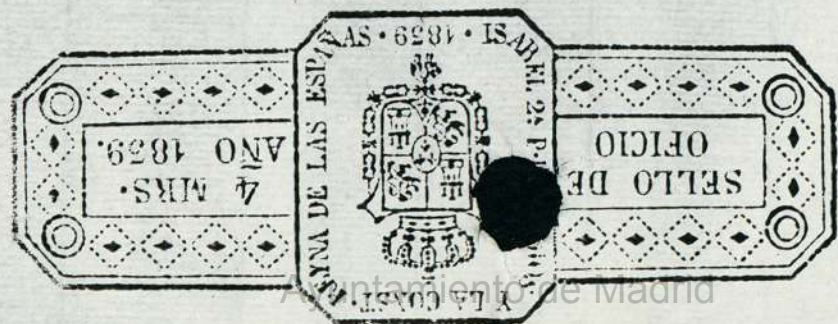
Mduri Antonio Sanchez Parraño Es. del Rey
Custodio semo su Notario p^{co} App^{co} del Co Mexico de esta
Villa, le uno y vela Policia de Madrid Doy fei que oy dia
vela ha estando en la Casa que relaciona el d^o finto
Memorial, sita en la Calle de los Pueros señalada con el
numero honce en la manzana de ^{as} fenta y repropia del Comi.
de Mexico es memoria del Espiritu santo venia Conto, Parro-
quia de S.^a Sebastian, quantal intitulado de S.^a Camerquillo
El S.^a Francisco Xaonay Parro. Cavallero Capitulax
venia oha Villay Comsario del ciudad Juaxtel. por ante
mi el yntascrupto con asistencia de D^o Josef Domingo
de Molina visitador n^{al} de oha Polia, D^o Juan Gar-
de Lama su thomenue, D^o Juan Duran que lo es de D^o V^o
Rodrigo Machiteo m^o ma. de las ohas oha oha
y sus fuentes. D^o Enrique Vella, y D^o Antonio Berete y lo es
de ohas en esta Corte por quien esta hecho y firmado el Diseño p^a
la nueva construccion de oha Casa, por esta oy Rui morse
y Acompaña del memorial d^o finto, Mando S.^a S.^a a loho
D^o Juan Duran hechara las uexdas y m^a diera la fachada
de la citada Casa, y en su obediencia temiendo pres.
cho Pan de Diseño así lo executio, hauyendo los apun-
tes y Prexenciones que de la tal medida resultaron y cho Duran

tuvo por conveniente haverlas qualas que fueron constar en el
 forme Declaracion que tuviere que dar y ponerla a continuacion del
 relacionado Memorial asuntado como se le manda por el Decreto
 Acuerdo del prohibido, por los s. del M. Ayuntamiento en esta villa
 Villa, como quese concluido este Acto, y de mandado de dicho S. Cavalle-
 ro Capitan de la y yo el ynterescrito le notifiqué del mencionado D.
 Antonio Berete como tal m. director de la nueva constancia de esta
 Casa no dexa en ella principio obra alguna ni en no obten-
 ga la Licencia correspondiente de los señores, y con seguida a hecho
 que sea el cobertizo del tejado en su alero de las puestas de Camalón p.
 recorra las aguas y en el distrito de su fachada de las de piedra de
 como es costumbre, obrando todo guarado por dicho D. Juan en
 su Informe expusiere lo que ofreció el referido Berete en plencia
 para que todo lo relacionado a otros s. y de once mas condense
 el p. p. p. mandado se ponga por el Ayuntamiento que signo y firmo el pres.
 en su ciudad a veinte y tres dias del mes de Mayo año de mil setecientos
 setenta y ocho

En el Ayuntamiento de Ciudad

Juan Sanchez Antonio Carrero

ocelijn
en el
vicio
mucha
Bualla
ido Jr
en
y coha
obten
hecho
son p^a
na
2009.
men
dicia
mensa
te
eples.
or
ate.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Ayuntamiento de Madrid